

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 28

## SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015

### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

### ACTAS

–Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de noviembre de 2015 Pág. 06

### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

–Oficio signado por el diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina y diputado Francisco Rodríguez Álvarez, presidente y vicepresidente respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el cual remite copia del acuerdo por el que exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el presupuesto de egresos de la

federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación específicamente para las dependencias de cada estado, a través de presupuesto etiquetado al Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología Pág. 06

–Oficios suscritos por los diputados presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Equidad y Género, de Turismo, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, mediante el cual remiten sus minutas de sesión de instalación de la comisión a su cargo Pág. 06

–Oficio signado por el maestro Jesús Cruz Manjarrez Salgado, director general de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso se autorice a esta Secretaría destinar de las participaciones y aportaciones federales que le son transferidas por la federación a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero al municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. La cantidad de \$110, 281.34 M.N, (Ciento Diez Mil, Doscientos Ochenta y ún Pesos 34/100 M.N.) para el pago de laudo emitido en el expediente laboral no. 365/2007 Pág. 06

–Oficio suscrito por la profesora Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, acatando el

- acuerdo del Cabildo, informa que la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria, no ha asistido a tomar protesta de ley, ni ha asistido a laborar, así como el que no ha hecho acto de presencia a ninguna sesión de Cabildo, a pesar de haber sido legalmente notificada **Pág. 06**
- Oficio signado por el profesor Aquileo Soriano Zavaleta presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que informa de su toma de protesta e instalación del ayuntamiento antes citado **Pág. 07**
- Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda Anaya Cruz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que hace del conocimiento de las irregularidades en la entrega recepción 2012-2015 al periodo 2015-2018 del ayuntamiento antes mencionado **Pág. 07**
- Oficio suscrito por la ciudadana Karime Benítez Flores y Raúl Sosa Serrato, presidenta y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicitan respuesta al oficio número P.M.196/2015 de fecha 05 de noviembre del año en curso, en relación al expediente laboral 30/2009 **Pág. 07**
- Oficio signado por la profesora Ma. De Jesús López del Moral, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y asesor técnico pedagógico en la supervisión escolar de la zona 105 de primarias, con sede en el municipio antes mencionado **Pág. 07**
- Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Meza Loeza, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que envía el acuerdo económico aprobado por el Cabildo por el que solicita respetuosamente a esta Sexagésima Primera Legislatura a legislar en torno a los matrimonios del mismo sexo **Pág. 07**

- Oficio signado por la profesora Virginia Melchor Trujillo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias **Pág. 07**
- Oficio suscrito por la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía, se le tome protesta como regidora propietaria. Asimismo denuncia irregularidades cometidas en contra de su persona **Pág. 07**
- Oficio enviado por el secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo **Pág. 07**

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 539 y 628; se adicionan un segundo párrafo al artículo 539 y un segundo párrafo al artículo 540 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 08**

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como organismo público descentralizado. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso **Pág. 09**
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/14, en beneficio de

Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

–Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que en su calidad de presidente del comité de playas limpias de este municipio, realice las gestiones pertinentes a fin de que se mantengan las playas revolcadero e icacos del puerto con el distintivo blue flag, y así puedan ser beneficiados los ciudadanos y los turistas que visiten y que hacen uso de estas playas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

–Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de la comisión especial para dar seguimiento puntual al ejercicio del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del fondo de aportaciones múltiples, que celebran por una parte el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 22

Presidencia  
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su venia, señor presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Rosaura Rodríguez Carrillo, y para llegar tarde los diputados Cesar Landin Pineda y las diputadas Rossana Agraz Ulloa, Rosa Coral Mendoza Falcón, Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz y para faltar la diputada Eloísa Hernández Valle y para llegar tarde los diputados Irvin Adrián Granda Castro y Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz y Ernesto Fidel Gonzales Pérez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 45 minutos del día Martes 17 de noviembre del 2015, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero: Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves cinco de noviembre de 2015.

Segundo: Comunicados.

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina y diputado Francisco Rodríguez Álvarez, presidente y vicepresidente respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el cual remite copia del acuerdo por el que exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación específicamente para las dependencias de cada estado, a través de presupuesto etiquetado al Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología.

II. Oficios suscritos por los diputados presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Equidad y Género, de Turismo, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, mediante el cual remiten sus minutas de sesión de instalación de la comisión a su cargo.

III. Oficio signado por el maestro Jesús Cruz Manjarrez Salgado, director general de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso se autorice a esta Secretaría destinar de las participaciones y aportaciones federales que le son transferidas por la federación a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero al municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. La cantidad de \$110, 281.34 M.N. (Ciento Diez Mil, Doscientos

Ochenta y un Pesos 34/100 M.N.) para el pago de laudo emitido en el expediente laboral no. 365/2007.

IV. Oficio suscrito por la profesora Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, acatando el acuerdo del Cabildo, informa que la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria, no ha asistido a tomar protesta de ley, ni ha asistido a laborar, así como el que no ha hecho acto de presencia a ninguna sesión de Cabildo, a pesar de haber sido legalmente notificada.

V. Oficio signado por el profesor Aquileo Soriano Zavaleta presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que informa de su toma de protesta e instalación del ayuntamiento antes citado.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda Anaya Cruz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que hace del conocimiento de las irregularidades en la entrega recepción 2012-2015 al periodo 2015-2018 del ayuntamiento antes mencionado.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Karime Benítez Flores y Raúl Sosa Serrato, presidenta y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicitan respuesta al oficio número P.M.196/2015 de fecha 05 de noviembre del año en curso, en relación al expediente laboral 30/2009.

VIII. Oficio signado por la profesora Ma. De Jesús López del Moral, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y asesor técnico pedagógico en la supervisión escolar de la zona 105 de primarias, con sede en el municipio antes mencionado.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Meza Loeza, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que envía el acuerdo económico aprobado por el Cabildo por el que solicita respetuosamente a esta Sexagésima Primera Legislatura a legislar en torno a los matrimonios del mismo sexo.

X. Oficio signado por la profesora Virginia Melchor Trujillo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía, se le tome protesta como regidora propietaria. Asimismo denuncia irregularidades cometidas en contra de su persona.

XII. Oficio enviado por el secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo.

Tercero: Iniciativas.

a) De decreto por el que se reforman los artículos 539 y 628; se adicionan un segundo párrafo al artículo 539 y un segundo párrafo al artículo 540 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Suscrita por la diputada Beatriz Alarcón Adame. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto: Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como organismo público descentralizado. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/14, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que en su calidad de presidente del comité de playas limpias de este municipio, realice las gestiones pertinentes a fin de que se mantengan las playas revolcadero e icacos del puerto con el distintivo blue flag, y así puedan ser beneficiados los ciudadanos y los turistas que visiten y que hacen uso

de estas playas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de la comisión especial para dar seguimiento puntual al ejercicio del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del fondo de aportaciones múltiples, que celebran por una parte el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto: Clausura.

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con gusto, presidente.

Alvarado García Antelmo, Blanco Deaquino Silvano, Martínez Toledo Víctor Manuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Salomón Galeana María de los Ángeles, se informa a la presidencia que se registraron 5 asistencias de los diputados y diputadas, con los que se hace un total de 35 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos con una abstención, el Orden del Día de referencia.

### ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a" en mi calidad de presidenta me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 05 de noviembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de noviembre 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina y diputado Francisco Rodríguez Álvarez, presidente y vicepresidente respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el cual remite copia del acuerdo por el que exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación específicamente para las dependencias de cada estado, a través de presupuesto etiquetado al Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología.

II. Oficios suscritos por los diputados presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos, de Equidad y Género, de Turismo, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, mediante el cual remiten sus minutas de sesión de instalación de la comisión a su cargo.

III. Oficio signado por el maestro Jesús Cruz Manjarrez Salgado, director general de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso se autorice a esta Secretaría destinar de las participaciones y aportaciones federales que le son transferidas por la federación a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero al municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero. La cantidad de \$110, 281.34 M.N, (Ciento Diez Mil, Doscientos Ochenta y ún Pesos 34/100 M.N.) para el pago de laudo emitido en el expediente laboral no. 365/2007.

IV. Oficio suscrito por la profesora Aceadeth Rocha Ramírez, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, acatando el acuerdo del Cabildo, informa que la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria, no ha asistido a tomar protesta de ley, ni ha asistido a laborar,

así como el que no ha hecho acto de presencia a ninguna sesión de Cabildo, a pesar de haber sido legalmente notificada.

V. Oficio signado por el profesor Aquileo Soriano Zavaleta presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que informa de su toma de protesta e instalación del ayuntamiento antes citado.

VI. Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda Anaya Cruz, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que hace del conocimiento de las irregularidades en la entrega recepción 2012-2015 al periodo 2015-2018 del ayuntamiento antes mencionado.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Karime Benítez Flores y Raúl Sosa Serrato, presidenta y síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicitan respuesta al oficio número P.M.196/2015 de fecha 05 de noviembre del año en curso, en relación al expediente laboral 30/2009.

VIII. Oficio signado por la profesora Ma. De Jesús López del Moral, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y asesor técnico pedagógico en la supervisión escolar de la zona 105 de primarias, con sede en el municipio antes mencionado.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Meza Loeza, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que envía el acuerdo económico aprobado por el Cabildo por el que solicita respetuosamente a esta Sexagésima Primera Legislatura a legislar en torno a los matrimonios del mismo sexo.

X. Oficio signado por la profesora Virginia Melchor Trujillo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Bertina Vázquez Concepción, regidora propietaria del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía, se le tome protesta como regidora propietaria. Asimismo denuncia irregularidades cometidas en contra de su persona.

XII. Oficio enviado por el secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de

Juárez, Guerrero, con el que da respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo.

Escritos que hago al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Con rubrica.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, se toma conocimiento de la instalación de las Comisiones Ordinarias de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartado III, A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV y XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, se toma conocimiento, para los efectos conducentes.

Apartado, VI, remítase el asunto a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, remítase el asunto a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para los efectos conducentes y dese copia a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Apartados VIII y X a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

## INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto de Orden del Día, iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Alarcón Adame.

### **La diputada Beatriz Alarcón Adame:**

Buenos días compañeros legisladores, compañeros de los medios.

Con su permiso, diputado presidente.

La suscrita diputada Beatriz Alarcón Adame, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a consideración del Pleno, una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 539 y 628; se adicionan un segundo párrafo al artículo 539 y un segundo párrafo al artículo 540 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El matrimonio es la unión de dos personas que establecen una comunidad de vida, es decir, constituyen una familia, la cual está reconocida ante la sociedad; sin embargo, en la actualidad se ha incrementado significativamente el divorcio, que contrario al matrimonio, este significa disolver, separar, apartar a las personas que vivían en una estrecha relación.

Desafortunadamente en este proceso de divorcio, en algunos de los casos se involucran a las hijas o hijos, iniciando el proceso jurídico por la custodia de estos, siendo un problema mayor para las niñas, niños y adolescentes que se ven involucrados en el proceso jurídico, para que alguno de sus padres logre la custodia, es por demás una situación dramática que ellos enfrentan, y que en muchos de los casos dejan secuelas irreversibles en su vida, que merma su pleno desarrollo.

Si el supuesto centro de esta disputa son las hijas o hijos, la realidad es que los sujetos menos tomados en cuenta en esta situación son ellos, ya que lo que determina este conflicto no es su bienestar o “interés superior del menor”, sino el control por tener la custodia de la hija o del hijo, en ese sentido, las niñas y los niños son utilizados como objeto de disputa en esta pugna, y su

bienestar suele quedar desatendido y olvidado por los involucrados en estos casos, es decir, por las autoridades y por sus propios padres.

Para esta iniciativa retomamos como fundamento lo que señala la Convención sobre los Derechos del Niño, considerando que es de mayor relevancia toda vez que establece la necesidad de aplicar una perspectiva basada en los derechos del niño, sobre la base de cuatro principios generales que son: El interés superior del niño, la no discriminación, el derecho a opinar en todos los asuntos que le afectan y a que sean debidamente tomadas en consideración sus opiniones y el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Por otra parte, en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, principal instrumento de carácter vinculante de dicho sistema, alude en su artículo 19 a los derechos de la infancia, señalando lo siguiente: “Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que en su condición de menor requieren por parte de la familia, de la sociedad y del Estado.”

De igual manera, retomamos lo fundamental del artículo 283 del Código Civil Federal, a efecto de asegurar a los hijos e hijas ser escuchados pues sólo expresando su vivir y sentir se podrá avalar que no sean ellos los más perjudicados ya que habitualmente no se les pregunta o cuestiona lo que viven y padecen, señalando además, que el juez escuche a los abuelos, tíos o hermanos mayores para acordar cualquier medida que se considere benéfica para los menores.

Desafortunadamente en muchos de los casos, por situaciones de convivencia, las hijas o los hijos, sufren en demasía por la separación de sus padres, posteriormente pueden sufrir maltrato o simplemente son desatendidos por las parejas de los padres, violentando su buen desarrollo, en ese sentido, proponemos que la resolución del juez para otorgar la custodia, deberá escuchar a los padres, a las hijas o hijos y a cualquier otro interesado, como a los abuelos, tíos o algún familiar directo, resolverá en función del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y de los sujetos a tutela, velando en todo momento por la integridad física y mental de los hijos, atendiendo las circunstancias específicas que se encaminen a proteger el desarrollo de la familia y a salvaguardar el sano desarrollo de los menores.

Por otra parte, el Código Civil del Estado no existe la regulación en materia del derecho de visita o cohabitar con la nueva pareja de los padres, siendo este en algunas

ocasiones un problema, considerando que en la visita el menor no es protegido, al contrario es maltratado generando sentimientos negativos y en casos extremos ser víctima de peores vejaciones, como sería la violación sexual.

Por lo que tratando de ayudar a mitigar el sufrimiento de un menor por la situación jurídica que se vive en un proceso, proponemos que el Juez antes de tomar una resolución otorgando la custodia del menor este deberá solicitar las pruebas periciales en materia de psicología familiar a la pareja de los padres, o a la pareja del tutor con la que los menores cohabiten en el derecho de visita, y a quien conserve la guarda y custodia de manera definitiva.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, someto a consideración de este Pleno, para que previo su análisis, se discuta y en su caso, se apruebe, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 539 Y 628; SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 539 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 540 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 358.**

**Artículo Primero.-** Se reforman los artículos 539 y 628 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, para quedar como sigue:

**Artículo 539.-** Cuando el padre y la madre que no vivan juntos reconozcan al hijo, en el mismo acto, convendrán cuál de los dos ejercerá la custodia del hijo y, en consecuencia, con quien de ellos habitará; y en caso de que no lo hicieren, el juez de primera instancia del lugar, oyendo a los padres, a las hijas o hijos y a cualquier otro interesado, resolverá en función del interés superior de las niñas, niños y adolescentes y de los sujetos a tutela, velando en todo momento por la integridad física y mental de los hijos, atendiendo las circunstancias específicas que se encaminen a proteger el desarrollo de la familia y a salvaguardar el sano desarrollo de los menores.

**Artículo 628.-** Si se separasen los padres que vivían juntos al hacer el reconocimiento del hijo, convendrán quién de los dos ejercerá su custodia y en caso de que no se pusieren de acuerdo sobre este punto, el juez debiendo escuchar a ambos progenitores, a las hijas o hijos y a

cualquier otro interesado, teniendo siempre en cuenta los intereses del hijo, designará a la persona que deba hacerlo. El hijo habitará con el ascendiente al que se encargue la custodia.

**Artículo Segundo.-** Se adicionan un segundo párrafo al artículo 539 y un segundo párrafo al artículo 540 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358, para quedar como sigue:

**Artículo 539.- . . . . .**

En caso de que el tutor con la guarda y custodia tuviera una nueva pareja con la cual el menor tuviera que cohabitar, el Juez podrá solicitar prueba de psicología familiar a la pareja de los padres, con el propósito de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como la seguridad del menor de la guarda, custodia y aún de la convivencia.

**Artículo 540.- . . . . .**

En caso de que el tutor con la guarda y custodia tuviera una nueva pareja con la cual el menor tuviera que cohabitar, el Juez podrá solicitar prueba de psicología familiar con el propósito de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

#### TRANSITORIO

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Es cuanto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a" solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio signado por el diputado Raimundo García Gutiérrez, presidente de la Comisión de Salud.

#### **La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz:**

Oficio Número HCE/LXI/CS/031/2015.

Asunto: Solicitud de dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de Noviembre del 2015.

Diputado Carlos Reyes Torres Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 segundo párrafo y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Salud, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero como Organismo Público Descentralizado y en consecuencia someterlo a discusión y aprobación por parte de esta Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Raimundo García Gutiérrez, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Raimundo García Gutiérrez:**

Para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que se encuentra en discusión y que se fundamenta en los siguientes aspectos.

El 04 de junio del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los títulos tercero bis y décimo octavo de la Ley General de Salud.

El 17 de diciembre del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de protección social en salud. Dichas reformas se hicieron con el propósito de fortalecer el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular.

En este sentido uno de los aspectos más importantes está referido en el artículo 77 bis 2 de la Ley General de Salud mismo que establece que se entenderá por Sistema de Protección Social en Salud a las Acciones que en esta materia provea la Secretaría de Salud y los regímenes Estatal de Protección Social en Salud, entendiéndose por estos a las estructuras administrativas que provean dichas acciones, que dependan o sean coordinadas por la encargada de conducir la política en materia de salud en las Entidades Federativas, es decir por la Secretarías de Salud Estatales y sus respectivas unidades médicas.

De manera específica corresponde a los regímenes Estatales de Protección Social en Salud brindar el financiamiento y la coordinación eficiente y oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud, debiendo realizar su actividad de manera independiente de la prestación de los servicios de salud.

En el artículo 77 bis 5 apartado A fracción IV de la Ley General de Salud se establece la obligación de la Federación para transferir con oportunidad a las Entidades Federativas los recursos que les correspondan para operar por conducto de los regímenes Estatales de Protección Social en Salud las acciones del Sistema de Protección Social en Salud y como parte complementaria el apartado b, de este mismo artículo señala las obligaciones de los Gobiernos de los Estados, entre las que se encuentran proveer los servicios de salud disponiendo de la capacidad de insumos del suministro de medicamentos necesarios para su oferta oportuna y de calidad. Identificar e incorporar por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud para lo cual ejercerán actividades de difusión y

promoción así como las correspondientes al proceso de incorporación, integración, administración y actualización del padrón de beneficiarios en el Estado, aplicar de manera transparente y oportuna los recursos que sean transferidos por la federación y las aportaciones propias para la ejecución de las acciones del Sistema de Protección Social en Salud.

Por su parte el artículo 77 bis 6 mandata que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud Federal y los Organismos de los Estados celebren acuerdos de Coordinación para ejecutar el Sistema de Protección Social en Salud.

El día 10 de marzo del 2015 el Ejecutivo Federal por conducto de la titular de la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de Guerrero suscribieron el acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en salud en el cual se pactó en su cláusula segunda numeral 1 que para la organización y funcionamiento del régimen estatal de protección social en salud en Guerrero este deberá contar con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es decir para que nuestro Estado se encuentre en posibilidad de seguir garantizando a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, el financiamiento y la prestación integral de los servicios de salud.

Resulta necesario crear el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero como Organismo Público Descentralizado el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud Estatal que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, es la encargada de coordinar el Sistema Estatal de Salud e impulsar integralmente los programas de salud de conformidad con el sistema nacional de salud.

Por lo anterior y convencido del impacto social que esta iniciativa de decreto conlleva, los integrantes de esta comisión dictaminadora consideramos que existen fundamentos legales suficientes para dictaminar la procedencia de la creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero, como Organismo Público descentralizado, por lo que solicito su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero como Organismo Público Descentralizado.

Es cuanto, compañeras diputadas y diputados.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura.

#### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Pues en este sentido efectivamente pues se requiere la aprobación para este nuevo órgano, este nuevo Organismo Público Descentralizado en materia de Salud pues con el ánimo que empiece a fluir el recurso para este rubro fundamentalmente por parte de la Federación; digo; ustedes saben de acuerdo a las modificaciones hechas en este sentido pues este recurso fundamentalmente pues lo libera la federación y lo único que nosotros estaríamos planteando en este tema es que se hiciera un esfuerzo pero real en materia de transparencia en el uso de los recursos públicos en materia de salud, porque es lamentable que en un Estado como el nuestro tengamos nosotros una serie de irregularidades en este rubro en el cual en ocasiones se quedan medicamentos que caducan en las Bodegas de Salud.

Nos damos cuenta nosotros pues como cuando hay situaciones de algún tipo de emergencia sanitaria no hay recurso público para que se pueda hacer un esfuerzo adecuado en este sentido y aquí pues lo que nosotros estaríamos vigilantes que este nuevo organismo con la estructura que va a tener haga un esfuerzo adecuado en el uso de ese recurso público y quien esté en la Secretaría de Salud que sabemos que es alguien que ha hecho un esfuerzo pertinentes y esperemos que ahora redoble esfuerzos y que se traduzca en acciones adecuadas para beneficio de los guerrerenses, digo es de todos conocidos igual que en materia de educación, pues en todos los municipios sobre todo en aquellos lugares donde se hace un esfuerzo se construye un hospital o una clínica de salud hay algún medico por ahí en ocasiones o enfermeras, pero normalmente no hay el medicamento suficiente por una serie de eficiencia en la administración del recurso público en este sentido.

Y bueno la reflexión sería esperemos nosotros que efectivamente, con este organismo ya con esa autonomía y la forma en como se va a regir, se haga un esfuerzo extraordinario en esta materia que es fundamental y que como en otras áreas pues lamentablemente somos un mal ejemplo a nivel Nacional de como pues seguimos con ese grave retraso en materia de salud en el Estado.

### **El Presidente:**

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio suscrito por los diputados Flor Añorve Ocampo y J. Jesús Martínez Martínez presidentes de las Comisiones de Gobierno y de Derechos Humanos respectivamente.

### **La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 17 de Noviembre de 2015.

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones de Gobierno y Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 28, solicitamos ponga a consideración la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/14, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias, y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Flor Añorve Ocampo.

Presidenta de la Comisión de Gobierno

Diputado J. Jesús Martínez Martínez. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía

Berdeja, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, diputado presidente.

A nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de la manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la ampliación de las medidas cautelares emitidas en la resolución 36/2014, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias.

El dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario en discusión, tiene como objetivo fundamental que esta Legislatura exhorte a la Honorable Comisión Interamericana para que le otorgue a Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas, la ampliación de las medidas cautelares que se dictaron emitidas con número MC-185-13.

Lo anterior, en virtud de que en el artículo 25 del reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene previsto el mecanismo de medidas cautelares, con base en el cual, se presentan situaciones de gravedad y urgencia la propia Comisión cuenta con facultades y competencia, a iniciativa propia o a petición de parte, para solicitar que adopten medidas cautelares para prevenir daños irreparables a las personas o al objeto del proceso en conexión con una petición o caso pendiente, así como a personas que se encuentren bajo su jurisdicción, en forma independiente de cualquier petición o caso pendiente, como es el caso que nos ocupa, en el cual las medidas cautelares acordadas por la citada comisión, extienden protección a más de una persona; además de establecer que las decisiones de otorgamiento, ampliación, modificación y levantamiento de medidas cautelares serán emitidas mediante resoluciones fundamentadas.

Que tomando en consideración que con fecha 1 de diciembre del año 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitió la resolución 36/2014, respecto de la medida cautelar número 185-13 en el asunto de referencia, en la cual después de un análisis

minucioso consideró que el asunto reunía los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad, por lo cual solicito al gobierno de México, la implementación de las medidas cautelares siguientes:

a) Adopte las medidas necesarias para preservar la vida y la integridad personal de Sofía Lorena Mendoza Martínez y familia, y Nicolás Mendoza Villa, su esposa y sus dos hijos;

b) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y

c) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la medida cautelar y así prevenir su posible repetición.

Sin embargo compañeras y compañeros legisladores y dada la situación delicada que viven las citadas familias, estas comisiones dictaminadoras de derechos humanos y de gobierno, consideramos procedente dictaminar a favor la propuesta de acuerdo parlamentario, a fin de que se lleven a cabo las medidas pertinentes para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acuerde ampliar las medidas cautelares a favor de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias.

He de señalar también que esta solicitud que hoy pone a consideración del pleno, las Comisiones de Gobierno y de Derechos Humanos fue una propuesta que le hizo a esta Legislatura la Red Solidaria Década contra la Impunidad, que ha estado al lado de estas familias promoviendo esta causa en el ámbito internacional.

Por lo anterior compañeras y compañeros legisladores y para honrar la postura que este Congreso ha estado manifestando en esta Legislatura a favor de los Derechos Humanos, la protección de los derechos de los líderes sociales y de quienes enfrentan casos de violencia o de desapariciones forzadas que en esta ocasión nuevamente el Congreso honre su actuar y apoye este punto de acuerdo, para que se comuniquen a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la

palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañero presidente.

Este asunto que vamos a presentar lo escribimos como de urgente y obvia resolución y pedimos a los grupos parlamentarios puedan obsequiar esta solicitud en el entendido que si no prosperara de cualquier modo le daremos seguimiento en la comisión porque es un asunto muy grave. Y voy a explicarlo si usted me lo permite.

Una etiqueta ecológica de renombre mundial de la confianza de millones en todo el mundo, es la del programa Bandera Azul; que es operada bajo los auspicios de la Fundación para la Educación Ambiental y tiene su sede en Copenhague, Dinamarca. Para calificar en este prestigioso programa, se necesita una serie de criterios relacionado con la seguridad y lo

relacionado también a estrictas normas ambientales educativas, que se deben cumplir y mantener para que playas puedan ser catalogadas de excelencia a nivel internacional.

Con respecto a nuestro país el responsable de dicho programa Blue Flag señala que este distintivo internacional ha venido operando por pronatura México y a tres años de su puesta en marcha ha logrado un posicionamiento a nivel nacional, teniendo presencia en el Pacífico Sur, Mar Caribe y Golfo de California con un total de 20 playas y una marina certificada.

Las playas y marinas participantes en el programa obtienen diversos beneficios como mejora en la gestión de las playas y marinas, así como una mayor regulación en procesos costeros. En cuanto a indicadores ecológicos se refiere, algunos de los beneficios son recuperación y restauración en ecosistemas costeros; monitoreo de áreas marinas y costeras; conocimiento del hábitat; implementación de programas de educación ambiental.

Las playas con el distintivo Blue Flag, acreditan el cumplimiento de 33 criterios englobados en cuatro categorías, las cuales son las siguientes:

Información y educación ambiental.

La información debe exponerse de modo que pueda ser recibida por el mayor número de usuarios.

Calidad de agua

La calidad de agua presente en las playas Blue Flag México está exenta de agentes que pongan en riesgo la salud humana y cumplen con el muestreo de la calidad y los requisitos de frecuencia establecidos por el programa.

Otro indicador.

Gestión y manejo ambiental

Estos criterios se encuentran referidos al conjunto de medidas de manejo ambiental que se programan e implementan en las playas con el objetivo de proteger los atributos naturales de las zonas costeras y garantizar un ambiente sano y equilibrado a los usuarios.

El otro indicador:

Seguridad y servicios

La seguridad y la calidad de los servicios en la playa es uno de los puntos principales que evalúa el distintivo Blue Flag México. Se cuenta con un diagnóstico de

evaluación de riesgo sobre la playa elaborado por una Entidad diferente al solicitante, ya sea pública o privada que permita diseñar una estrategia de protección.

Todo lo anterior compañeras y compañeros legisladores es para hacer del conocimiento de esta Soberanía que hace aproximadamente un mes fueron retiradas las banderas azules blue flag de este reconocimiento internacional de las playas Revolcadero e Icacos del Puerto de Acapulco, por el incumplimiento de los criterios establecidos por la Fundación para la Educación Ambiental y criterios evaluados por Blue Flag México a través de Pronatura. Ya que según informo se encuentran en condiciones no óptimas ni de excelencia ni de la más alta en estándares de calidad que califica este programa.

A la playa Icacos en el año 2013 se le entregó la certificación Blue Flag, durante la XI edición del Encuentro Nacional de Playas Limpias realizado en Cancun, Quintana Roo, ya en el año 2014 se recertificó dicha playa se tiene cada año que estar confirmando este status y en el caso de la playa Revolcadero se le entregó en este mismo año del 2015.

Dada la situación es necesario exhortar a los responsables de quienes presiden las instancias de playa limpias para que no desestimen esta suspensión que no sea por negligencia descuido o irresponsabilidad que esta alta distinción que se logró en la anterior Administración Municipal se vaya a perder por falta de atención.

Al respecto la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en Guerrero, informó que el retiro de las banderas Blue Flag, se debió al incumplimiento de las normas oficiales y el status actual es de suspensión temporal.

Esta certificación fue motivo de orgullo no solamente para los ciudadanos del puerto de Acapulco si no para los visitantes nacionales y extranjeros, en esto se invirtió tiempo, recurso y atención.

Nosotros por eso y subrayando que no se ha perdido pero que está suspendida por eso queremos llamar la atención para que los responsables tomen cartas en el asunto, sería un grave retroceso que se perdiera esta certificación sobre todo cuando la gran demanda es de fortalecer la capacidad turística de nuestros destinos y más en el puerto de Acapulco por las necesidades prioritarias que tienen en materia de empleo y desarrollo económico.

Por esa razón compañeras y compañeros legisladores estamos planteando de urgente y obvia resolución.

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que en su calidad de presidente del Comité de Playas Limpias de este municipio, realice las gestiones pertinentes a fin de que se mantengan las playas Revolcadero e Icacos del Puerto con el distintivo Blue Flag, puedan seguir conservando esta calidad para beneficio de los ciudadanos y los turistas que hacen uso de estas playas.

Ese es el punto de acuerdo que estamos sometiendo a consideración insisto que es una llamada a tiempo, es una llamada oportuna y nos gustaría que nos acompañara es un tema como ustedes pueden ver medioambiental compañeros del partido verde y no dejemos que por interés políticos se postergue este exhorto, creo que el tema está muy claro pues que no se pierdan estas certificaciones es que no sea la irresponsabilidad de quienes están a cargo de mantener este estatus, lo que nos haga perder algo que costo tanto y que fue timbre de orgullo o ya ha sido timbre de orgullo para el puerto de Acapulco.

Es cuánto. Compañero presidente.

### *(Versión Íntegra)*

Ciudadanos Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz, por la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Una etiqueta ecológica de renombre mundial de la confianza de millones en todo el mundo, es la del programa Bandera Azul; que es operada bajo los auspicios de la Fundación para la Educación Ambiental y tiene su sede en Copenhague, Dinamarca. Para calificar en este prestigioso programa, se necesita una serie de criterios relacionado con la seguridad y lo relacionado con el acceso a estrictas normas ambientales

educativas, que se deben cumplir y mantener las playas en la excelencia a nivel internacional.

Con respecto a México el responsable de dicho programa Blue Flag México, nos indica que: Blue Flag es un distintivo internacional que reconoce a las playas y marinas que han alcanzado la excelencia en calidad de agua, gestión y educación ambiental; seguridad y servicios; cuenta con protocolos estandarizados y un estricto proceso de selección, verificación y seguimiento.

Es uno de los programas desarrollados por la Foundation for Environmental Education (FEE) con sede en Dinamarca, la cual opera desde 1981, a través de una red de organizaciones locales. En nuestro país, Pronatura México es operador exclusivo desde julio del 2012. A tres años de su implementación ha logrado un posicionamiento a nivel nacional, teniendo presencia en el Pacífico Sur, Mar Caribe y Golfo de California con un total de 20 playas y una marina. A nivel internacional, Blue Flag cuenta con más de 4 mil playas, en 48 países.

Las playas y marinas participantes en el programa obtienen diversos beneficios como mejora en la gestión de las playas y marinas, así como una mayor regulación en procesos costeros. En cuanto a indicadores ecológicos se refiere, algunos de los beneficios son recuperación y restauración en ecosistemas costeros; monitoreo de áreas marinas y costeras; conocimiento del hábitat; implementación de programas de educación ambiental. Además, las playas participantes cuentan con un monitoreo mensual de la limpieza de las playas y calidad del agua en cuanto a parámetros microbiológicos y físico-químicos, lo cual permite tener un historial del comportamiento de la zona.

Las playas con el distintivo Blue Flag, acreditan el cumplimiento de 33 criterios englobados en cuatro categorías, las cuales son las siguientes:

#### Información y educación ambiental

La información debe exponerse de modo que pueda ser recibida por el mayor número de usuarios.

#### Calidad de agua

La calidad de agua presente en las playas Blue Flag México está exenta de agentes que pongan en riesgo la salud humana y cumplen con el muestreo de la calidad y los requisitos de frecuencia establecidos por el programa.

#### Gestión y manejo ambiental

Estos criterios se encuentran referidos al conjunto de medidas de manejo ambiental que se programan e

implementan en las playas con el objetivo de proteger los atributos naturales de las zonas costeras y garantizar un ambiente sano y equilibrado a los usuarios.

#### Seguridad y servicios

La seguridad y la calidad de los servicios en la playa es uno de los puntos principales que evalúa el distintivo Blue Flag México. Se cuenta con un diagnóstico de evaluación de riesgo sobre la playa elaborado por una entidad diferente al solicitante, ya sea pública o privada que permita diseñar una estrategia de protección.

Hace aproximadamente un mes, fueron retiradas las banderas azules de las playas Revolcadero e Icacos del Puerto de Acapulco, por el incumplimiento de los criterios establecidos por la Fundación para la Educación Ambiental y criterios evaluados por Blue Flag México a través de Pronatura. Ya que se encuentran en condiciones no óptimas ni de excelencia ni de la más alta calidad de acuerdo a los estándares internacionales.

La playa Icacos en el año 2013 se le entregó la certificación Blue Flag, durante la XI edición del Encuentro Nacional de Playas Limpias realizado en Cancun, Quintana Roo, ya en el año 2014 se recertificó dicha playa; en el caso de la playa Revolcadero en el año 2015 se le entregó el distintivo Blue Flag. Dada la situación es necesario exhortar a las autoridades responsables de mantener las playas en buenas condiciones, y sobre todo cumplir con los requisitos exigidos por la Fundación para la Educación Ambiental y por Blue Flag México, para que los turistas tanto nacionales como extranjeros puedan disfrutar en estas vacaciones de playas de la calidad y excelencia internacional.

Al respecto la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en Guerrero, informó que el retiro de las banderas Blue Flag, se debió al incumplimiento de las normas oficiales. Enfatizó la dependencia que los 33 criterios con los cuales no se cumplieron en su totalidad; por el momento se suspende temporalmente debido al incumplimiento.

Las certificaciones de las playas Revolcadero e Icacos del Puerto de Acapulco, con el distintivo Blue Flag fue gestión del Licenciado Luis Walton Aburto, entonces presidente municipal del Puerto, con el objeto de que los turistas nacionales y extranjeros puedan disfrutar de las playas de las más alta calidad internacional; como resultado de esta gestión los turistas dejaron una derrama económica importante; por lo tanto es necesario mantener estas playas certificadas y en condiciones de las más alta calidad internacional para beneficios de los acapulqueños y los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, para que en su calidad de presidente del Comité de Playas Limpias de este municipio, realice las gestiones pertinentes a fin de que se mantengan las playas Revolcadero e Icacos del Puerto con el distintivo Blue Flag, y así puedan ser beneficiados los ciudadanos y los turistas que hacen uso de estas playas.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al licenciado Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco de Juárez, para los efectos precisados en el numeral único del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 de noviembre de 2015.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia de resolución, tórnese a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

Si diputado, Se turna a las Comisiones Unidas de Turismo y Medio Ambiente, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, quien como integrante de la comisión de gobierno, dará lectura a una propuesta de acuerdo.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Ciudadanos Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 51 párrafo cuarto y fracción XII, 82, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que en sesión de fecha dos de noviembre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó el decreto número 09 por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que

celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que con la finalidad de dar seguimiento puntual al ejercicio del citado convenio autorizado, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó en sesión de fecha diez del mes y año actual, el acuerdo parlamentario por medio del cual, crea la Comisión Especial para la atención y seguimiento de los efectos convenidos por el Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, respecto de los mecanismos por el cual se potenciarán y distribuirán los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con las siguientes funciones:

a) Recibir del Gobierno del Estado de Guerrero y conocer, la relación de los “Proyectos de la INFE” definitivas con sus modificaciones, suplementos o sustituciones realizadas en los términos y condiciones especificados en la Cláusula Décima del Convenio autorizado, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio del decreto número 09.

b) Recibir del INFE y conocer el padrón de contratistas con el proyecto que les corresponde ejecutar.

c) Recibir del Gobierno del Estado y/o del INFE, el informe trimestral que contiene los avances de las acciones programadas.

d) Hacer visitas físicas a los proyectos en ejecución, con la finalidad de estar al tanto de los avances, y en su caso, realizar los llamados pertinentes a las autoridades competentes, para efectos de verificar las causas del no cumplimiento de las acciones, y de ser procedente, hacer las denuncias respectivas.

e) Conocer de las autoridades correspondientes, los informes pormenorizados de los mecanismos de potenciación que se realicen, conforme a lo que señala la cláusula segunda del multicitado convenio autorizado.

f) Vigilar que el Gobierno del Estado cumpla con sus obligaciones establecidas en el convenio ya mencionado, y mantener una línea de comunicación permanente para concretar el objeto del mismo.

g) Vigilar, con el auxilio de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, que el

Poder Ejecutivo del Estado cumpla con la obligación señalada en el artículo Cuarto del Decreto Número 09.

Que en el resolutivo segundo del mencionado acuerdo parlamentario, se instruyó a la Comisión de Gobierno de este Congreso del Estado, para que a la brevedad posible, presente al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, la propuesta de integración de la Comisión Especial para su aprobación, reflejando en su composición la pluralidad del Congreso, por ello, en cumplimiento del citado mandato, proponemos a los diputados que integrarán la Comisión Especial, para dar seguimiento puntual al ejercicio del citado convenio autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en artículo 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Gobierno pone a consideración del Pleno, la propuesta del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de la Comisión Especial para Dar Seguimiento Puntual al Ejercicio del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conformada de la siguiente manera:

Diputado (a)	Cargo
Silvia Romero Suárez	Presidenta
Eusebio González Rodríguez	Secretario
Iván Pachuca Domínguez	Vocal
Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz	Vocal
Fredy García Guevara	Vocal

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Publíquese para su conocimiento general el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web del Congreso del Estado.

Atentamente.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno  
Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta, Diputado  
Sebastián De La Rosa Peláez, Secretario, Diputado,  
Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal, Diputado  
Ricardo Mejía Berdeja, Vocal, Diputado Fredy García  
Guevara, Vocal, Diputado Iván Pachuca Domínguez,  
Vocal, Diputado María de Jesús Cisneros Martínez,  
Vocal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de  
noviembre de 2015.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de  
la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a  
consideración de la Plenaria para su aprobación como  
asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de  
acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la  
afirmativa favor de manifestarlo en votación económica,  
poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados  
presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la  
propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia  
resolución la propuesta en desahogo se somete a  
consideración de la Plenaria para su discusión por lo que  
se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer  
uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para  
elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Silvano?

Se le concede el uso la palabra al diputado Silvano  
Blanco Deaquino, para fijar postura.

### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso, señor presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Nosotros fuimos muy claros cuando se aprobó que este  
convenio pues se firmara con la federación porque

insistimos con precisión lo que hemos mantenido  
nosotros desde hace tiempo, decíamos cuando nos tocó  
el encargo en la diputación federal votamos en contra de  
esta Reforma Educativa, efectivamente los años nos han  
dado la razón que no era una reforma que iba a resolver  
a fondo la problemática educativa como se planteaba si  
no que al final de cuentas era solamente tener un control  
del magisterio a nivel nacional porque este ya no se tenía  
por parte de la Federación, en el fondo eso es el tema de  
la Reforma Educativa es presionar al magisterio y menos  
en circunstancias como estas como las que estamos  
viviendo actualmente con detenciones por parte de la  
disidencia magisterial en Oaxaca y se prevé que en  
Michoacán se haga lo mismo y probablemente en  
Guerrero se dé una situación similar.

Y nosotros decíamos en aquel entonces que abría la  
puerta para la privatización lógicamente se negó en  
aquel entonces en la Cámara de Diputados a nivel  
Federal, pero con este convenio nosotros decíamos que  
efectivamente se reafirmaba lo que decíamos nosotros  
que la intención del gobierno federal en el tema  
educativo de ir evadiendo la responsabilidad que tiene la  
federación en este tema y pues buscar recursos de la  
iniciativa privada que ahí van a estar y este esquema qué  
se va hacer dónde se va a cotizar en la bolsa mexicana de  
valores y que ahí va estar la iniciativa privada, digo eso  
queda totalmente claro con este convenio y las ganancias  
que van a obtener quienes sean los tenedores de estos  
certificados pues nunca se nos dijo la tasa de interés, ni  
nada de eso y bueno sabemos que en nuestro país se  
hacen negocios de esa características y eso es lo que  
estamos viendo por eso lógicamente que nosotros  
votamos en contra y estamos señalando que bueno el  
esfuerzo de esta comisión especial esperemos que tenga  
buenos resultados, pues nosotros referimos que al final  
de cuentas esto está centralizado vamos nosotros en su  
momento a tener la información precisa, digo no se nos  
puede negar que tengamos acceso a la información de  
cuáles escuelas van a entrar en el esquema también lo  
vamos a conocer nosotros y en su momento lo vamos a  
referir lo que creamos nosotros que está mal porque se  
va a dar esta situación de regularidades en las cuales  
escuelas que no deberían estar contempladas y van a  
estar contempladas y otras se van a dejar de lado.

¿Y a dónde van a ir principalmente estos recursos?  
apostémosle en Guerrero pues van a ir a los municipios  
más grandes, porque, lógicamente Aurelio Nuño trae  
una intención de promoverse y yo estoy convencido que  
no maneja los municipios más marginados de estado de  
Guerrero el fuerte de estos recursos, si no va a ir  
precisamente donde hay una mayor cantidad de votos,  
digo eso queda muy claro.

Y en el otro rubro se negaba una y otra vez que era deuda, que al final de cuentas se reconoció que efectivamente esto va hacer una deuda y que va afectar en el futuro a los próximos gobiernos estatales que vengan porque solamente estos recursos se van a utilizar en los próximos tres años y se va a dejar por 22 años adicionales más endeudado el 25 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones múltiples, eso queda muy claro y por lo tanto pues nosotros no podemos avalar la integración de esta Comisión Especial que quede claro no es por quienes integran la misma si no porque es simple y sencillamente pues un acto de responsabilidad con los ciudadanos que representamos.

Es cuanto, presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto.

#### **La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:**

Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Compañeros de los medios, buenas tardes.

Este asunto que fue subido de último momento de hoy se lo tenían bien guardado, ahora comprendo porque la Comisión de Gobierno se escondió durante varias horas, yo llegué temprano como de costumbre a mi oficina de este Congreso, sin embargo a pesar de haber ido a la oficina de la Presidencia de la Comisión, en una ocasión me dijeron que todavía no estaban todos, luego me dijeron cuando volví a regresar que ya había terminado, son buenos para hacer tratos en lo oscuro, los integrantes de esta Comisión de Gobierno creen que por haber votado en contra del asunto del convenio entre el asunto de Guerrero y la Secretaría de Hacienda, no es de mi interés formar parte de la Comisión que aquí se va aprobar pero se equivocan.

Dejo constancia en el Pleno de esta Legislatura que si bien no estoy de acuerdo en que dinero público sea usado para pagos de deudas y también estoy en contra de la privatización de la educación, eso no significa que debe hacerme a un lado eso quisieran pero no y como integrante de la representación de Morena, vengo a exigir con toda legitimidad y voluntad de 60 mil guerrerenses que represento que me integren a esta Comisión, lo digo en serio no crean que es postura oportunista no voy a renunciar al legítimo derecho de los guerrerenses para saber que se hará con todo el dinero público que debe de aplicarse en Infraestructura

Educativa, ni voy a solapar que dicho recurso se desvíe como lo autorizó este Congreso.

Que les quede claro en Morena estamos en contra de estas prácticas y no crean que mis posturas firmes y dignas son berrinches, ejerzo una responsabilidad política y como se los dije desde el primer día lo haré con ética porque tengo principios y ya estuvo bien que unos cuantos decidan sobre el dinero de los guerrerenses, les convino a rectificar declaren un receso que en este momento pido redacten un nuevo documento e inclúyanme por derecho parlamentario de representación de Morena. En esta comisión no soy incongruente y no voy a renunciar a los derechos de mi representación ni del pueblo de Guerrero, para saber que se hará con el multimillonario recurso.

#### **El Presidente:**

Solicito a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, favor de entregar su petición por escrito, a esta Presidencia.

Diputada solicito presente por escrito, la petición de modificación al acuerdo.

Se decreta un receso de 3 minutos.

*(Receso)*

*(Reinicio)*

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la modificación presentada.

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, diputado presidente.

Este tema se ha abordado nocturnas, vespertinas y trasnochadas pero realmente es un tema muy relevante y que bueno que este Congreso ya arrancamos una sesión con menos retraso, yo espero que sea la constante a partir de esta sesión pero si abundar un poco sobre lo que comentaba mi compañero diputado Silvano Blanco.

No es un desacuerdo de coyuntura, no es estar en contra de quien la presidirá, ni es estar en contra, ni es estar regateando un espacio en la misma simplemente es

un tema de congruencia; porque se presentó en diciembre del 2012 la propuesta de Reforma Constitucional en materia educativa como el primer producto del pacto por México, nosotros siempre hemos manifestado nuestra oposición a esta reforma, lo dijimos desde el principio no era una Reforma Educativa Integral, era una Reforma Laboral para tomar el control de la nómina magisterial en primer momento y por otro lado tender a la privatización educativa, y nosotros logramos descubrir por ejemplo que en un transitorio de la Reforma Constitucional se legalizaban las cuotas escolares hablando de la capacidad de gestión de las propias escuelas y de las mejoras pero vinieron a legitimar lo que ha sido una práctica inconstitucional porque el artículo tercero constitucional establece el carácter gratuito de la Educación Pública.

Ese fue digamos el primer punto que nosotros detectamos orientado a la privatización y este segundo aspecto de bursatilizar los fondos de aportaciones múltiples y de endeudar por 25 años al Estado, pues nos parece que va en esa dirección es poner en la subasta de la bolsa mexicana de valores el proyecto educativo, porque quien invierte no se va a quedar nada más en los beneficios de la obra pública, ahí está toda la ofensiva conservadora de grupos que piden la mano dura contra los maestros, estos ideólogos del gobierno que piden que encierren a los maestros en que haya una represión contra los que no acaten esta certificación y fue también un lamentable espectáculo para el país que el secretario de educación describiera con gran satisfacción todo el aparato policiaco que se montó para las evaluaciones, esto nos habla de que hay un afán de imponer esta reforma y este fondo de aportaciones múltiples que se va a hipotecar es parte del mismo diseño y desde el inicio del pacto por México uno de los operadores estrellas del gobierno pues era el ahora secretario de Educación Pública Aurelio Nuño que con una mano está con el garrote y con otra va a tener fondos para promoverse lo mismo lo vemos en los saludos a la bandera que promoviéndose profusamente en los medios de comunicación y ahora con estos fondos pues los va usar como precampaña. Por eso en lugar de Fondos de Aportaciones Múltiples FAM debiera llamarse FAN Fondo Aurelio Nuño, porque va hacer con lo que va hacer su precampaña.

No había necesidad lo dijimos en una sesiones pasadas llegaron endeudamientos de esta magnitud porque dimos a conocer que en el 2013 la propia Auditoría Superior de la Federación detectó subejercicios por 30 por ciento en los Fondos de Aportaciones Múltiples y no lo decimos nosotros lo dice la Auditoría Superior de la Federación y se puede consultar el informe que presenta este órgano.

Por eso nosotros tenemos una objeción de principios y no un asunto de coyuntura además ya algunos especialistas en el tema financiero hablan de que estos certificados que se van a expedir además de ser nueva deuda pública van implicar también una inversión poco productiva porque no está ligada al tema de la transparencia y por eso compañeras y compañeros nosotros aunque no pertenezcamos a esta comisión vamos a ser celosos vigilantes de cómo se aplican estos recursos tanto a través de este Congreso como de la Auditoría Superior de la Federación como solicitantes y la propia Auditoría General del Estado, esos serán nuestros instrumentos para verificar esta situación, pero no podemos dejar de señalar que detrás de este tinglado está un proyecto de promoción personal del secretario de Educación Pública que además de su carácter represivo ahora va utilizar para su precampaña toda esta inauguración de obras con cargo a 25 años de Deuda Pública.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno.

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura a la propuesta de modificación presentada.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con gusto, diputado presidente.

La modificación que solicito es en cuanto al punto único, para quedar con el agregado de que la suscrita sea considerada como vocal dentro de la Comisión Especial para dar Seguimiento Puntual al Ejercicio del Convenio de Coordinación de que se trata.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Silvano?

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino. Para razonar su voto.

**El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con el permiso de las compañeras diputadas, compañeros diputados.

Miren, la verdad en la propuesta para creación de la comisión especial quizás debieron haberlo modificado en los términos los cuales señalan de que va hacer una comisión que va a ser plural y que va a representar a todos quienes deseen estar en la misma, debieron haber suprimido eso o de lo contrario deben aceptar pues la consideración e inclusión en la integración de esa Comisión Especial de la compañera que representa Morena en el congreso, yo espero que haya sensibilidad en ese sentido, si la compañera está con el ánimo de participar en la Comisión Especial, pues lógicamente que deben de permitirle que sea parte de la citada Comisión Especial, si no sería una total incongruencia que haya una cerrazón en este sentido y lo digo con mucha puntualidad por ejemplo a los compañeros del PRI que tienen la mayoría que no vayan a objetar la incorporación de la compañera en todo caso amplíenla y propongan a alguien más en vez de ser 5 sean 7 pero que estén incorporados ahí.

Es cuánto. Muchas gracias

**El Presidente:**

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comentario esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados y la compañera diputada Silvia Romero Suarez, Eusebio Gonzales Rodríguez, Iván Pachuca Domínguez, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz y Fredy García Guevara, ubicarse al centro de este Recinto Legislativo para proceder a tomarles la protesta de ley, asimismo solicito a los diputados y diputadas y público en general ponerse de pie:

Diputada y diputados protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las Leyes, Acuerdos y reglamentos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo y funciones de presidenta, secretarios y vocales respectivamente de la Comisión Especial para dar Seguimiento Puntual al Ejercicio del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que celebran por una parte el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cargos que se les han conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso.

**La diputada y los diputados:**

¡Si protesto!

**El Presidente:**

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades diputada y diputados.

**CLAUSURA Y CITATORIO****El Presidente(A las 14:44 hrs):**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 44 minutos del día martes 17 de noviembre del año en curso, se clausura la presente

sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 19 de noviembre

del año en curso en punto de las 11:00 hrs, para celebrar sesión.

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019